

63001311000420090006100

Fijación Cuota de Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Se deja en conocimiento de la parte interesada la comunicación procedente del FNA, relacionado con la medida que pesa sobre las cesantías del demandado ANGEL OSWALDO HERRERA TOVAR.

*Además, se dispone enviar oficio al Fondo Nacional del Ahorro División de Cesantía, con el fin de comunicarle que en atención al oficio emitido por esa entidad con No.01-2303-202202070061244, comunicándoles que dentro del PROCESO DE FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS, donde figura como demandante VALENTINA HERRERA TOBON CC 1.094.935.313 en contra del señor ANGEL OSWALDO HERRERA TOVAR CC 18.391.714, se encuentra vigente el embargo del 25% del salario, primas, **cesantías**, bonificaciones y demás prestaciones sociales que percibe el demandado, dinero que deberán se descontados y consignados en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Agrario 630012033004, radicado del proceso 63001311000420090006100, código del Juzgado 630013110004, Tipo de Consignación Depósito Judicial tipo 1.*

Medida que se encuentra vigente.

Líbrese comunicación por parte del Centro de Servicios.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **753e01b8b9f5614f85662ebacb962b5ad46a674941f2b451aed608b50b6989eb**

Documento generado en 15/06/2022 07:07:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>